



AL BME GROWTH

Barcelona, 8 de enero de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, Holaluz-Clidom, S.A. (la "Sociedad") le informa de lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 31 de diciembre de 2023, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% de la Sociedad son los siguientes:

Accionista	% del capital
Fondo Axon ICT III, F.C.R.	16,80
D. Ferran Nogué Collgros	14,66
D.ª Carlota Pi Amorós	14,66
D. Oriol Vila Grifoll	14,65
Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo	6,68
Mediavideo BV	5,14

Asimismo, los consejeros y directivos con una participación directa o indirecta en el capital de la Sociedad igual o superior al 1% del capital social de la Sociedad, son los siguientes:

Consejero / Directivo	Participación directa	Participación indirecta
Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A.		16,80%
D. Ferran Nogué Collgros	14,66%	
D.ª Carlota Pi Amorós	14,66%	
D. Oriol Vila Grifoll	14,65%	
Geroa Pentsioak E.P.S.V. de Empleo	6,68%	

¹Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A., consejero dominical, es el consejero propuesto por Fondo Axon ICT III, F.C.R., accionista titular directo de 3.679.185 acciones (representativas del 16,80% del capital social). Axon Partners Group Investment, SGEIC, S.A. es la sociedad gestora de Fondo Axon ICT III, F.C.R.

El Consejo de Administración no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una participación superior al 5% (ni de consejeros o directivos con una participación superior al 1%).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presenta ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Foix Valdé

VP Finanzas Corporativas
HOLALUZ-CLIDOM, S.A